



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1538

Bogotá, D. C., lunes, 23 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 22 DE 2024

(abril 23)

Legislatura 2023-2024

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

**Tema: Discusión y votación de Proyectos de  
Ley Legislatura 2023-2024**

Siendo las diez y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a. m.), del día martes veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

**MARTES 23 DE ABRIL DE 2024**

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de

La Sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la

plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHeb5DEeTIA>VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE  
LEGISLATURA 2023- 2024HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a. m.)  
LUGAR: RECINTOCOMISIÓN SÉPTIMA EDIFICIO NUEVO  
DEL CONGRESO

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la Sesión ordinaria del día **martes 23 de abril de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura y aprobación del Orden del Día**

III

**Informe de la Mesa Directiva**

IV

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en  
Primer Debate**

V

**Consideración, discusión y votación en Primer  
Debate Senado de Proyectos de Leyes anunciados  
el día martes dieciséis (16) de abril de 2024, según  
consta en el Acta número 21, de esa fecha.****5.1 Proyecto de Ley número 94 de 2023  
Senado, por la cual se dictan disposiciones  
especiales para la consolidación y mejoramiento del**

*hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (vis-vip) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

**Iniciativa:** honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, David Andrés Luna Sanchez.*

**Radicado en Senado:** 09-08-2023 **En Comisión:** 16-08-2023

**Publicaciones - Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
<a href="#">14 artículo 1068/2023</a>	<a href="#">15 artículo 1636/2023</a>							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2023)	Asignado (a)	Partido
Martha Isabel Peralta Epieyú	Coordinadora	MAIS
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Ponente	Comunes

Anuncios
Miércoles 22 de noviembre de 2023 según Acta número 15, martes 12 de diciembre de 2023 según Acta número 17, miércoles 21 de febrero 2024 Acta número 18, martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21

Trámite en Senado
<b>Ago. 23.2023:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1776-2023
<b>Oct. 25.2023:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct. 25.2023:</b> Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-2089-2023
<b>Nov. 20.2023:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov. 20.2023:</b> Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2278-2023
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Ministerio de Vivienda
<b>Fecha:</b> 26-03-2024 <i>Gaceta del Congreso</i> número 324 de 2024
<b>Se manda publicar el 26 de marzo de 2023</b>

**5.2. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo, para la salud y se dictan otras disposiciones.*

**Iniciativa:** honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Edwing Fabián Díaz Plata, Carlos Alberto Benavides Mora, Martha Isabel Peralta Epieyú, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Leyla Marleni Rincon Trujillo, Luis Alberto Alban Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, Jorge Andrés Cacimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Maria Fernanda Carrascal Rojas.*

**Radicado en Senado:** 26-09-2023 **En Comisión:** 19-10-

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
<a href="#">15 artículo 1350/2023</a>	<a href="#">15 artículo 1605/2023</a>							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (01-11-2023)	Asignado (a)	Partido
Omar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Martha Isabel Peralta Epiyú	Ponente	MAIS
Wils204/Neber Arias Castillo	Ponente	Polo Democrático

Anuncios
Miércoles 22 de noviembre de 2023 según Acta número 15, martes 12 de diciembre de 2023 según Acta número 17, miércoles 21 de febrero 2024 Acta número 18, martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21,

Trámite En Senado
<b>Nov. 01.2023:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2110-2023
<b>Nov. 16.2023:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov. 16.2023:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2222-2023
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Universidad Libre de Colombia
<b>Fecha:</b> 9-04-2024 <i>Gaceta del Congreso</i> número
<b>Se manda publicar el 12 abril 2024</b>

**5.3. Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

**Radicado en Senado:** 22-11-2023 **En Comisión:** 5-12-2023

#### Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
<a href="#">6 artículo 1648//2023</a>	06 artículo 236/2024							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido
Wilson Neber Arias Castillo	Ponente único	Polo democrático

Anuncios
Martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21

Trámite en Senado
<b>Dic. 13.2023:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2424-2023
<b>Feb. 26.2024:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Feb. 27.2024:</b> Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-335-2024
<b>Mar. 12.2024:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Mar. 14.2024:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-458-2024
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

**5.4. Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas, y adolescentes, se modifica y adicionan los artículos 3°, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Liliana Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, José Alfredo Marín Lozano, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, Óscar Barreto Quiroga, Mauricio Gómez Amin.* Honorables Representantes *José Jaime Uscategui Pastrana, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Luis David Suárez, Héctor Mauricio Cuéllar, Julio Roberto Salazar, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Nicolas Antonio Barguil Cubillos, Angela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache.*

**Radicado en Senado: 26-09-2023 En Comisión: 19-10-2023**

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
<a href="#">21 artículo 1351/2023</a>	<a href="#">21 artículo 1746/2023</a>							

Ponentes Primer Debate		
Honorable Senador Ponentes (01-11-2023)	Asignado (a)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Único	Conservador

Anuncios
Miércoles 21 de febrero 2024 Acta número 18, martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21,

Trámite en Senado
<b>Nov. 01.2023:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2109-2023
<b>Nov. 17.2023:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov. 17.2023:</b> Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-2235-2023
<b>Dic. 6.2023:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Dic. 6.2023:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2401-2023
<b>Pendiente votación y discusión Ponencia Primer Debate</b>

Concepto Superintendencia de Industria y Comercio
<b>Fecha:</b> 27-10-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1547 de 2023
<b>Se manda publicar el 1<sup>o</sup> de noviembre de 2023</b>

**5.5. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado,** por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la Pandemia COVID-19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021.

**Iniciativa:** honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez.*

**Radicado en Senado: 25-07-2023 En Comisión: 3-08-2023**

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 <sup>er</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 <sup>o</sup> DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
<a href="#">05 artículo 948/2023</a>	<a href="#">05 artículo 83/2024</a>							

<b>Ponentes Primer Debate</b>		
<b>Honorables Senadores Ponentes (15-08-2023)</b>	<b>Asignado (a)</b>	<b>Partido</b>
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa y Libres
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

<b>Anuncios</b>
Miércoles 21 de febrero 2024 Acta número 18, martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21

<b>TRÁMITE EN SENADO</b>
<b>Ago. 15.2023:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1692-2023
<b>Ago. 30.2023:</b> Presenta renuncia como Ponente el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa
<b>Ago. 31.2023.</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Ago. 31.2023:</b> Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1827-2023
<b>Sep. 15.2023.</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Sep. 15.2023:</b> Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1924-2023
<b>Sep. 27.2023:</b> Aceptación de renuncia como Ponente al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa mediante oficio CSP-CS-1965-2023
<b>Oct. 2.2023.</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Oct. 11.2023:</b> Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-2018-2023
<b>Oct. 26.2023:</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov. 16.2023.</b> Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Nov. 17.2023:</b> Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-2229-2023
<b>Dic. 11.2023:</b> Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-2412-2023
<b>Feb. 9.2024:</b> Radican informe de Ponencia para Primer Debate
<b>Feb. 14.2024:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0236-2024
<b>Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate</b>

<b>Concepto Ministerio de Hacienda</b>
<b>Fecha:</b> 14-11-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1591 de 2023
<b>Se manda publicar el 14 de noviembre de 2023</b>

<b>Concepto Ministerio del Trabajo</b>
<b>Fecha:</b> 17-11-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1637 de 2023
<b>Se manda publicar el 17 de noviembre de 2023</b>

## VI

**Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

*Martha Isabel Peralta.*

La Vicepresidenta,

*Lorena Ríos Cuéllar.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

**Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Wilson Neber Arias Castillo  
Sor Berenice Bedoya Pérez  
Nadia Georgette Blel Scaff  
Fabián Díaz Plata  
Martha Isabel Peralta Epieyú  
Miguel Ángel Pinto Hernández  
Ómar De Jesús Restrepo Correa  
Ferney Silva Idrobo

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Ana Paola Agudelo García  
Josué Alirio Barrera Rodríguez  
Honorio Miguel Henríquez Pinedo

**Los siguientes honorables Senadores presentaron oportunamente ante la Comisión de Acreditación Documental, excusa por no asistir a la presente Sesión, así:**

Norma Hurtado Sánchez  
José Alfredo Marín  
Lorena Ríos Cuéllar

La Secretaría informó la señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Anotación:** En la presente Sesión debido a fallos con la corriente eléctrica fue imposible recuperar los archivos audiovisuales correspondientes a la primera parte de la discusión, por dicha razón se describen aquí los sucesos ocurridos durante la reunión llevada a cabo el pasado 23 de abril del año 2024.

La siguiente Sesión tuvo inicio a las diez y treinta y seis (10:36) de la mañana y contó desde el inicio con la presencia de los siguientes Senadores y Senadoras:

Honorable Senador Wilson Arias, honorable Senadora Berenice Bedoya, honorable Senadora Nadia Blel, honorable Senador Fabián Díaz, honorable Senadora Martha Peralta, honorable Senador Miguel Ángel Pinto, honorable Senador Ómar Restrepo y honorable Senador Ferney Silva.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras:**

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo  
Honorable Senador Josué Alirio Barrera  
Honorable Senador Honorio Henríquez.

**Los Senadores y Senadoras que presentaron excusas para no asistir a la sesión convocada fueron:**

Honorable Senadora Norma Hurtado  
Honorable Senador José Alfredo Marín y  
Honorable Senadora Lorena Ríos.

En total al inicio respondieron al llamado a lista 8 Senadores y Senadoras y en el transcurso llegaron 3 y 3 presentaron excusas.

Posteriormente fue leído el Orden del Día por parte del señor Secretario el cual fue aprobado y fueron anunciados los proyectos de ley listados para la Sesión.

**Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado,** *por medio del cual se regula la financiación pública del Tribunal Nacional de Ética Optométrica, Tribunales Seccionales de Ética Optométrica y el Tribunal Nacional de Ética de Terapia Respiratoria, Tribunales Departamentales de Ética de Terapia Respiratoria.*

**Proyecto de Ley número 068 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de género y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 53 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales.*

**Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 94 de 2023 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (vis-vip) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones - vivienda rural.*

**Proyecto de Ley número 18 de 2023 Senado,** *por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 110 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se mejora y fortalece el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado,** *por medio del cual se crean medidas de sensibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3º, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se apoya la estabilización*

socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

**Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado,** por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

**Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado,** por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta, que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021.

**Proyecto de Ley número 183 de 2023 Senado,** por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la disforia de género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 109 de 2023 Senado,** por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado,** por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado,** por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado,** por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 181 de 2023 Senado,** por medio de la cual se adoptan medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado,** por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley Stefania Villamizar González.

**Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado,** por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

Posteriormente se puso a consideración, discusión y votación en Primer Debate de los proyectos de ley anunciados el día 16 de abril de 2024 según consta en el Acta número 21 de la misma fecha.

Tras restablecerse el servicio de energía se retoma la grabación con copia tanto en audio y respaldo en la plataforma Youtube en el

siguiente link: (<https://www.youtube.com/watch?v=P37hTyJIsNc&t=4034s>)

A continuación, se procede a transcribir de manera literal todo lo contenido en el resto de la Sesión según lo ordenado por la Ley 5ª de 1992 así:

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Camarógrafo. Si ya tenemos restablecida la grabación. Como quiera que no hay transmisión. En razón a las fallas de Internet que han reportado las Comisiones Constitucionales del Senado. ¿Si tenemos grabación? Señor Presidente, me informan que si tenemos grabación para poder retomar la Sesión.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Vamos a restablecer el punto que hayamos quedado. Continuamos con la lectura de las proposiciones, todas las cuales sea aclarado, han sido avaladas para someterlas a consideración con el cuerpo del articulado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente,

Siendo, pues, las 11 y 9 de la mañana, reiniciamos.

Proposiciones modificativas. Artículo 2°. Específicamente en el numeral tres e segundo párrafo del mismo, o segundo inciso que hace referencia a lo siguiente:

Se elimina la palabra “puede” por “deberá” y se agrega la palabra “Potable de acueducto” Quedará así: “Deberá ser incluido el desarrollo de la infraestructura para la prestación de servicios básicos como agua potable, acueducto y saneamiento, dependiendo del volumen, la cantidad poblacional que puede ser mayor o no a 20 viviendas. Suscribe el Senador. Honorio Henríquez. Así mismo esa misma proposición, en el numeral cinco. Inciso tres se agrega lo siguiente.

En los casos en los que se ejerce se agrega la palabra “Posesión” y se elimina la palabra “Ocupación” En los casos en que se dé esa posesión, solo se podrá otorgar el subsidio en predios baldíos rurales que se encuentren en zonas de reserva forestales o parques nacionales naturales cuando cumplan con lo establecido en el párrafo tres del artículo 7° de esta ley. Se justifica y suscribe Senador Honorio Henríquez. Esta es la primera proposición al artículo 2°.

Así mismo, tenemos una proposición modificativa al artículo 2° que en su numeral cinco sobre subsidios para construcción de vivienda rural. En su inciso tercero, donde dice que “En los casos en que se ejerza ocupación, solo se podrá otorgar el subsidio en predios baldíos rurales que se encuentran en zona de reserva forestal o Parques Nacionales Naturales, cuando cumplan con lo establecido en el párrafo tres del artículo 7° de esta ley. Y se agrega, “Y de conformidad con lo estipulado en la Ley 1930 de 2018” Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García.

Se entiende que, tanto en el anterior como en esta proposición, los demás escritos del articulado quedan igual.

Proposición modificativa. Artículo 3° se agrega un numeral, el numeral 11, que titula “Legalidad” Las disposiciones de la presente ley se aplicarán sin perjuicio de las leyes que, sobre subsidios, propiedad, posesión, titularidad, derechos de propiedad y dominio existan, así como las disposiciones que sobre el ordenamiento territorial hayan sido establecidas por las autoridades locales y territoriales.

Hay un párrafo que dice. Lo dispuesto en el presente artículo será armonizado con las disposiciones de la política nacional en la materia y el principio constitucional de autonomía territorial. Se justifica y suscribe el Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, los numerales uno y dos del artículo 3° del proyecto en debate. Numeral uno. Enfoque territorial. Se agrega sin que esto impida la implementación de modelos o técnicas de construcción innovadoras y sostenibles.

Numeral dos. Participación. Se agrega se priorizará el uso de la mano de obra local, pero no se podrá promoverse de otras fuentes o medios para obtener la mano de obra. se elimina, “Podrán promover el uso de la mano de obra local” Atendiendo a las necesidades y dinámicas culturales, sociales y económicas de su región. Quedará así. Los habitantes de la zona en donde se implementarán las medidas de construcción y de mejoramiento vivienda rural, participarán en los procesos de diseño, ejecución y seguimiento. Las autoridades encargadas de la ejecución de las medidas de la presente ley priorizarán el uso de la mano de obra local. De no encontrarse, podrán promoverse otras fuentes o medios para obtener la mano de obra, atendiendo a las necesidades y dinámicas culturales y sociales propias de su región.

Suscriben Senadora Ana Paola Agudelo García.

Proposición modificativa al artículo 3°, específicamente numeral cuatro. Que agrega al numeral cuatro la expresión “Siempre que salvaguarden la salud y la integridad de los trabajadores que los manipulan y posteriormente las personas que estén en contacto en la vivienda y dichos materiales sean respetuosas del entorno y el medio ambiente”. Establecido en la proposición suscribe. Senadora Nadia Blel Scaff.

Proposición modificativa al artículo 4°. Reglamentación. Se agrega al primer inciso del numeral... del artículo 4°, la expresión subrayada y en negrilla “No apta para consumo humano, abastecimiento, agua potable, acueducto y alcantarillado. Suscribe el Senador Miguel Henríquez Pinedo.

Proposición modificativa, artículo 4°. Se agrega subrayado al artículo 4° y la posibilidad de abastecimiento con fuentes de energía no convencional de energías renovables. Se agrega un párrafo que se encuentra subrayado. La norma

técnica definirá las condiciones para que la vivienda pueda acceder a proyectos de abastecimiento de energía a través de tecnologías no convencionales de energías renovables, como podrían ser un sistema de paneles solares, inversor o electrolizador para generar hidrógeno y baterías, entre otros, que entreguen energía para la satisfacción de las necesidades básicas. Esta la suscribe el Senador David Luna Sánchez.

Proposición, Agréguese un párrafo al artículo 6° del proyecto en debate. El párrafo nuevo será, las entidades territoriales y operadoras que refieren el presente artículo deberán reportar al Ministerio de Vivienda, al Departamento Nacional de Planeación y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Cada proyecto de solución individual en esta modalidad para los de su competencia y deberán quedar registrado dentro de la gestión catastral del Municipio. Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo.

Proposición modificativa. Párrafo tercero del artículo 7°. El proyecto de ley en debate. Qué quedará así. El inciso segundo del párrafo tercero quedará. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en coordinación con el Ministerio del Interior y demás entidades competentes, reglamentará para estas entidades los requisitos de acuerdo a la capacidad operativa de las mismas. En negrilla y subrayado suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García.

Proposición Agréguese un párrafo. Artículo 8° del proyecto de ley en debate, párrafo nuevo en el artículo 8° al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y demás entidades competentes, prestarán el servicio de asistencia técnica a los municipios de 5ª y 6.ª categoría en el desarrollo de los actos jurídicos y la inscripción de los actos de reconocimiento de edificaciones de los que hacen mención el presente artículo. Así mismo, se podrá establecer Convenio Marco de cooperación entre Municipios para fortalecer la gestión catastral de pequeños municipios. Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García.

Proposición Modificativa al párrafo cinco, del artículo 9° sobre Administración y ejecución de subsidios de Interés social rural y prioritario rural. Párrafo cinco. Se le agrega la expresión en negrilla y subrayado “Un Representante del Ministerio Público del orden municipal y departamental, así como un supervisor y un interventor. Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo.

Proposición. Modificativa Artículo 10°. Mecanismo de promoción de crédito y financiación. Solo hay en negrilla. Se agrega la expresión o la palabra “Para vivienda rural” y se agrega la expresión “Para vivienda rural con tasas de interés preferentes y condiciones crediticias diferenciales” En el primer inciso. Suscribe. Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificatoria al artículo 11 del proyecto de ley. Artículo 11. Se elimina la palabra “compra” y se agrega la palabra “adquisición”. Las

cajas de conversión familiar pueden destinar recursos para la adquisición o construcción. Mejoramiento de vivienda rural en otros lugares por fuera de su jurisdicción. Suscribe Senadora Agudelo.

Proposición modificativa. Artículo 15 sobre vigencias y derogatoria, se agrega en negrilla y subrayado, "Sin perjuicio de la Ley 1930 de 2018" Suscribe Senadora Ana Paula Agudelo García.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones que se encuentra radicadas en Secretaría.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Secretario.

Bueno, vamos a someterla a consideración con el conjunto de artículos que viene en el cuerpo del texto. Señor Secretario. La consideración de manera ordinaria.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba, señor Presidente la Comisión Séptima, la Senadora Martha tiene una observación.

**Honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Señor Presidente es que quisiera la votación nominal, por favor.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidenta.

Entonces, Vamos, Por favor, Secretario, proceda nominalmente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto sí, señor Secretario. Me excusan que me tengo que retirar un momento de la Comisión porque tengo el estudio de seguridad, pues dado lo que hemos vivido en esta Comisión, entonces, pero voto sí acompañando este proyecto.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, doctora Ana Paola.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Sí, Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel se excusó.

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado. Se excusó también.

Senador José Alfredo Marín, se excusó.

Martha Isabel Peralta.

**Honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos, se excusó.

Senador Ferney Silva.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente para informarle que han sido aprobadas los artículos como venían en la Ponencia y aquellos con sus respectivas modificaciones, como usted lo propuso con nueve votos.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Bueno, ha sido aprobado proyecto de ley. Vamos a solicitarle Presidenta que reasuma la... Perdone usted, Honorio, si falta título y pregunta.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Moción de orden, en ese sentido, Secretario, para la ratificación del título y que pase a Segundo Debate.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Sí, gracias.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Y si me lo permite, su Señoría, unas pequeñas palabras frente a este proyecto, no sé si ahora o después de la aprobación.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Sometámoslo a consideración y después le damos la palabra al doctor Honorio. Vamos a someter a consideración título, para que pase a Segundo Debate.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente.

Título Proyecto de Ley número 94 de 2023. Por lo cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural VIS VIP en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones en vivienda rural. Pregunta ¿es el deseo de la Comisión Séptima que el Proyecto de Ley número 94 2023 pase al Segundo Debate? Si lo desea señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Secretario ha sido aprobado vamos a darle la palabra... Si haremos asignación de ponentes, se le encomienda a la doctora Martha Peralta.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente, entonces, bajo su instrucción se asignan a los mismos ponentes en estrados, a la Senadora Martha Peralta y al Senador Ómar Restrepo. Dándole los términos de 15 días en la Ley 5ª y se registra la votación con ocho que votaron el título y la pregunta.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Vamos a escuchar al doctor Honorio y le ruego a la señora Presidenta...

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muy breve, Presidente. sea lo primero, agradecerle a la Senadora Martha Peralta por haber acogido las proposiciones que presentamos, que lo que buscan es enriquecer el proyecto como en últimas así fue entendido por usted y al ser acogidas, y quiero decirlo, que este es un proyecto muy importante, este es un proyecto que ayuda, obviamente a cerrar esas brechas que existen de desigualdad entre la Colombia rural y la Colombia urbana teniendo en cuenta esas incidencias de pobreza multidimensional que se viven en la región colombiana.

También quiero resaltar, doctora Martha y Senadores, yo lo veo como el punto de partida para entrar uno a buscar esos consensos que buscan la reducción de esa especie de desigualdad, porque yo acompañé la iniciativa, por eso presenté las proposiciones, yo creo que es fundamental apoyar

al campesinado colombiano, Ahí hablé del tema de la hipoteca, del leasing, etcétera para no entrar otra vez a repetir lo mismo. Me parece que es importante el artículo 10, el 3º que son muy importantes el 10 en lo que es la promoción del crédito hipotecario para la vivienda rural y el Leasing, Senador Fabián, para que le deje ahí algo a los campesinos, a las comunidades.

Yo espero que este proyecto se apruebe sin lugar a duda en la plenaria del Senado de la República y haga su curso y su trámite, porque de verdad es un proyecto que es fundamental e incide en el bienestar de todos los colombianos. Era eso, señor Presidente, sumarme al beneplácito positivo de esta iniciativa y a la gratitud por haber acogido las proposiciones que hemos presentado. Muchas gracias.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Muchas gracias doctor Honorio por sus aportes a este proyecto de ley tan importante.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, Senador Wilson y a los demás. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siguiendo punto es el proyecto de ley. Señora Presidente 163 de 2023 Senado, donde se encuentra radicado un impedimento por la Senadora Berenice Bedoya Pérez.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Adelante. Senadora Berenice.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Me voy a retirar del recinto, ya que he radicado un impedimento a este proyecto de ley, ya que mi organización política, la ASI, recibió una donación de Keralty y yo soy la Representante Legal y Presidenta del partido. Entonces me estoy declarando impedida y me retiro del recinto.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Secretario, creo, con el Senador Alirio ¿tenemos quórum? Ya lo tendríamos, Nos falta uno. ¿Y el siguiente proyecto cuál es?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente proyecto es el del Senador Wilson Arias. Proyecto de Ley número 201 de 2023.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

No tenemos quórum en estos momentos para votar del impedimento, ¿Y el siguiente proyecto?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente Proyecto es el 201 2023 del Senador Wilson Arias. No tiene radicado ningún impedimento.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno entonces ponemos a consideración de los miembros de la Comisión que como el siguiente proyecto tenía una proposición y estamos... una presentación de impedimentos y esto nos perjudica en el quórum. Entonces, lo que le proponemos a los miembros Senadores es que pasemos al tercer proyecto de ley que no tiene ningún tipo de impedimento presentado y avanzar sobre ese mientras llega otro Senador y podamos resolver el impedimento. Entonces, señor Secretario, permítase a leer el siguiente punto del proyecto de ley anunciado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

Entonces, desde Secretaría se recoge que la Sesión hace la inversión del Orden del Día para efecto de discutir el Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado, por medio del cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones. También se deja constancia de Secretaría que no se abrió el debate del proyecto de ley anterior ni votación del impedimento... El Senador ponente del Proyecto de Ley número 201 de 2023. Senado es el Senador Wilson Arias Castillo.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Adelante, Senador, con su Ponencia.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidenta. Mesa directiva y apreciados colegas, compañeras y compañeros. Bueno, el Proyecto de Ley número 201 2023, por medio del cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones, Es un proyecto realmente corto, en extensión, pero muy importante. Consta apenas de seis artículos, incluida. Su vigencia tiene como objeto contribuir a la inclusión y no discriminación crediticia y financiera en general de los pacientes que han sobrevivido al cáncer en Colombia después de transcurrido cierto lapso de tiempo, razón por la cual básicamente se agrega un parágrafo al artículo 1058 del Código de Comercio para exceptuar la obligación de declarar el estado de riesgo y de las... Se exceptúa también de las sanciones por inexactitud o reticencia de los tomadores que presenten las circunstancias y siempre y cuando hayan transcurrido por lo menos ocho años contados desde el final de su tratamiento y a más tardar cuatro años en tratándose de pacientes cuyo diagnóstico se haya realizado cuando fueren menores de edad.

El proyecto basa su consideración en algunos elementos que me parecen que son de la mayor importancia. Primero, en reconocimiento de la importancia del acceso al sistema crediticio y asegurador de cara al interés público de esa función social. De otra parte, el reconocimiento de las

barreras de acceso que se tienen al sistema crediticio y asegurador, especialmente por personas que padecen o han sufrido cáncer pero que han sido superado. Incluso ocurre mucho tiempo después de haber sido superado, que siguen, digamos, sometidos a ese régimen de discriminación que los pone en situación de debilidad manifiesta, debo anotar, no olviden que la debilidad manifiesta es una consideración que constitucionalmente atribuye entonces una especial protección de derechos a quienes la padecen.

También hay un reconocimiento a que el cáncer es una enfermedad grave, pero que alrededor de ella existen muchos mitos que en la práctica se traduce en discriminación. El mito de que el cáncer es sinónimo de muerte, ineluctablemente que no hay nada que hacer El desconocimiento de que hay vida después de superar el cáncer, que esa vida es viable. Se desconocen los avances científico técnicos en el tratamiento de aquellas enfermedades y la viabilidad de esa vida cuando se atiende oportunamente.

De modo que el proyecto reconoce que el olvido oncológico es una medida de inclusión que ya se viene implementando en varios países. Francia es pionero en esta materia y ha establecido una regulación al respecto. Inclusive para el país es bueno indicar que existen inclusive países que incluyen el VIH/Sida. Dentro de estas medidas, que tienen como propósito incluir enfermedades. Pacientes con enfermedades que presentan importantes tasas de mortalidad.

El Parlamento Europeo incluye una... expidió una resolución muy importante la 2020, 2667 de febrero de 2022 sobre el esfuerzo de Europa en la lucha contra el cáncer hacia una estrategia global y coordinada. Pidió que al año 2025 todos los países europeos deberían garantizar el derecho al olvido oncológico en sus legislaciones. Y así se ha aceptado por parte de estos países de los 27 países de la Unión Europea. Solamente dos Irlanda y Malta no han hecho esa inclusión en su legislación.

De modo que la medida de inclusión que proponemos es una modificación del artículo 1058 del Código, tendiente a exceptuar la obligación de declarar el estado de riesgo y las sanciones por inexactitud y reticencia de los tomadores o aseguradores que hayan padecido, superado la enfermedad, siempre y cuando hayan transcurrido por lo menos ocho años contados desde el final de su tratamiento y a más tardar cuatro años después del final de tratamiento para personas menores de edad. Como lo hemos dicho.

En relación con la recurrencia del cáncer. después de un periodo de ocho años de terminar el tratamiento, las posibilidades son mínimas, el termino establecido en el proyecto. Inclusive en otros países ese término se ha establecido en tiempos de entre cinco y diez años y podríamos generalizar más o menos que dentro de los primeros dos o tres años hay mayor riesgo de recaída en lo siguiente, mucho menor probabilidades. Y después del quinto año y posteriormente se hace más improbable el riesgo

de recaída. Razón por la cual se han establecido los términos que hemos considerado.

Por todas estas consideraciones, invitamos a integrantes a acompañar el proyecto y votarlo positivamente. Contiene también algunas otras previsiones que también son en beneficio de quienes padecen cáncer y, por ejemplo, para el caso de no renovación del contrato, se asegura un tiempo mínimo para que quienes padeciendo lo puedan seguir gozando de la protección siempre hasta cuando se haya agotado el capital que esas personas hayan asegurado, de otra parte, se previene en el artículo 4.º que no hayan medidas y cláusulas que, por distintas razones, impliquen discriminaciones por haber padecido la enfermedad del cáncer, ni exigir poder diagnósticas para la detección de enfermedades cancerígenas, como requisito de acceder a aquellos créditos.

Y finalmente, se atempera el régimen sancionatorio con la finalidad de que el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero incluya sanciones y procedimientos para el control efectivo y garantizar lo estipulado en la ley, se otorga a la Superintendencia de Industria y Comercio. Y con esas funciones, digamos, hacer aquellas precisiones.

El último artículo refiere a la vigencia derogatoria y de esta manera ha explicado, apreciada Presidenta, el contenido del proyecto de ley.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, Senador. Entonces, señor Secretario, pongamos a consideración el informe con que termina la Ponencia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

Proposición que termina la Ponencia:

Teniendo como soporte lo aquí expuesto y sustentado y dada la importancia que esta iniciativa reviste. El suscrito Senador rinde Ponencia Positiva y solicita a los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, debatir y aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley número 201 2023, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido ecológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, tenemos que someter a votación el Informe de Ponencia, pero, se nos desconfiguró el quórum.

¿Alguien se comunicó con el equipo del Senador Alirio?

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

¿Mientras me deje hacer un comentario?

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Claro que sí.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

A mí me parece, Senador Wilson, una loable iniciativa, que tiene una muy buena intención. Sin embargo, yo tengo una inquietud doctor Wilson y es que no vaya por la intención de hacerlo bonito, hagámoslo feo; si se me permite la expresión, y se vaya generar una especie de incentivo adverso, perverso en contra de los sobrevivientes de cáncer y un aumento del valor de las pólizas por parte de las aseguradoras. Pero yo entiendo el fondo de del proyecto y lo comparto, no debe existir esa barrera o esa discriminación. Pero tengo esa preocupación, no sé si para Segundo Debate, para no aparecer yo aquí o poniéndome porque no me opongo. Estoy de acuerdo con el proyecto, podríamos escuchar a la aseguradora, etcétera la opinión para que no se vaya a generar el efecto contrario y vayan a aumentar los valores de esas pólizas es mi inquietud frente al proyecto y con su venia, si lo permite, así pues, yo no tengo ningún problema en acompañarle con la iniciativa, Senador Wilson.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Senador Wilson.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidenta. La preocupación del doctor era solamente para anotar... Comparto, si se tiene a bien la invitación, también invitaría a que los pacientes oncológicos que son quienes sufren de primera mano el flagelo de esta discriminación pueden hacerlo. Y en todo caso le hago notar. Sé que el doctor Honorio es lector y juicioso, pero para el país, que el proyecto no solamente consta del parágrafo que le atribuye, digamos, el olvido oncológico en algunos casos, sino que, además, adicionalmente toma algunas precautelaciones, precisamente para evitar cualquier tipo de abuso y de discriminación.

Un cobro, digamos, diferente, significaría una discriminación evidente en el marco de los sucesivos artículos que estamos aprobando, pero razonando como usted, me pongo de acuerdo y concuerdo en que invitemos a unos y a otros y a la comunidad científica si fuere necesario y académica, con el propósito de que nos ilustren bien sobre la bondad de este proyecto. Gracias, doctor Honorio, por la precaución y la observación.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, entonces pongamos a consideración el informe con que termina la Ponencia antes leída. Señor Secretario, manifieste la intención de esta Comisión.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si lo aprueba, señora Presidente, sin que haya ningún voto en contra de los ocho Senadores presentes y Senadoras.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias, señor Secretario. ¿Tenemos proposiciones radicadas?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente.

Hay una proposición de adición de un artículo nuevo que cuenta con una firma del Senador Wilson, que me indica que acompaña o avala esta proposición.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

En ese orden.

Entonces leamos la proposición para someterla en bloque con el articulado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Adiciónese artículo nuevo a la iniciativa.

Artículo Nuevo: El Gobierno nacional podrá modificar los plazos establecidos para la excepción de declarar sobre patologías oncológicas específicas, en estricta función de la evolución de la evidencia científica. Suscribe, Senadora. Nadia Blel Scaff.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ponemos entonces en votación el bloque de articulado más la proposición leída y avalada, señor Secretario, recoge la intención de la Comisión.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si lo aprueba, señora Presidente, sin que haya ningún voto en contra, ocho Senadores y Senadoras en la aprobación del articulado y el artículo nuevo.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Título y pregunta, Señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Proyecto de Ley número 201 2023 Senado; por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones. Pregunta ¿Es el deseo de la Comisión Séptima, integrada por sus Senadores y Senadoras, que este Proyecto de Ley número 201 2023 Senado pase a Segundo Debate? Si lo desea, señora Presidente, por unanimidad.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Incluido el título la omisión de la lectura del articulado... Ya lo...

Y el compromiso que tenemos para enriquecerlo. Un aporte para enriquecer el proyecto.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, entonces para que continúe su proceso en Segundo Debate, entonces continuarían los mismos ponentes sobre el tema.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación por estrados.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Solo para agradecer a la Comisión, a mis compañeros y compañeras y honrar el compromiso que hemos adquirido para que tenga enriquecimiento el proyecto. Gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, Senador. Vamos a encontrarnos el siguiente punto... Tenemos un proyecto de la Senadora Nadia Blel, pero está concomitantemente en la Comisión Primera, sustentando otro. El del Senador Miguel Ángel Pinto, También ya le hemos anunciado. Nos ha pedido el equipo de la Senadora. Nadia Blel mientras, señor Secretario. Entonces lea el siguiente proyecto mientras, a ver si alcanza a llegar la Senadora Nadia Blel.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente.

El Proyecto de Ley número 162. Ese proyecto de ley por medio del cual se crean medidas de sensibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes. Se modifica y adiciona los artículos 3°, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Como usted lo informó, este proyecto de ley, se encuentra como ponente única la Senadora Nadia Blel Scaff.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, nos ha pedido una pequeña espera la Senadora Nadia mientras camina hacia la Comisión. Es lo que nos informa su equipo.

Ok, entonces retomamos, señor Secretario. Tenemos pendiente de resolver un impedimento de la Senadora Berenice para que podamos volver sobre el segundo proyecto, Resolvemos el impedimento de la Senadora Berenice para que podamos debatir ese y posteriormente el de la Senadora. Nadia Blel.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

Dejamos constancia que la Senadora Berenice Bedoya, quien no radicó el impedimento, no se encuentra en el recinto de la Comisión.

Impedimento. Proyecto de Ley número 163 de 2023. Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pagos de la Pensión especial de Vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones de conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política 286 de la Ley 5ª, del 92 y demás normas concordantes.

Artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificado en su voto por el artículo 1° y 3° de la Ley 1203 de 2019, respectivamente. Presento ante la Comisión Séptima Constitución Permanente del Senado de la República mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la Referencia. Lo anterior para evidenciar un eventual conflicto de interés por ser la Representante Legal de un partido, lo que implicaría un interés directo en esta iniciativa, por cuanto se recibió nacional partido por parte de las sociedades privadas para las campañas al Congreso de la República 2022, 2026 y territoriales 2024 2027. Estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este proyecto de ley y estos hechos resultarían un interés directo en esta iniciativa legislativa. Atentamente, Senadora Berenice Bedoya Pérez. Señora Presidenta. Ha sido leído el impedimento.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Entonces ponemos a consideración y en votación el impedimento antes leído de la Senadora Berenice Bedoya.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo, Senador, Wilson Arias.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Voto sí al impedimento.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera.

Senador Alirio vota no.

Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Marta Peralta.

**Honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva Idrobo

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto no, Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presidente, los Senadores que no han sido llamados no se encuentran en registro o tienen excusas o ambas.

Señora Presidente, hay siete votos por el no, uno por el sí. Ha sido negado el impedimento.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Entonces, por favor, le avisamos a la Senadora Berenice Bedoya que puede volver al recinto de la Comisión.

Senador Ómar, entonces para que usted pueda avanzar en la Ponencia de su proyecto de ley. Bueno, seguidamente pasamos con el de la Senadora Nadia.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno, primero que todo saludar la posibilidad de poner en la agenda de esta Comisión una iniciativa que busca superar una injusticia social en relación a los trabajadores que se desempeñan en ocupaciones de alto riesgo que deterioran su calidad de vida, su salud y que es el propósito de esta iniciativa, pues, establecer una pensión especial para estos trabajadores que se desarrollará en el marco de la Ley 100.

Hasta el momento este proyecto tiene, pues, todos sus antecedentes y también tiene un contexto. En esta Comisión se ha debatido en varias oportunidades y ha tenido el apoyo de la mayoría de los miembros de esta célula legislativa y en este último periodo, donde ya se radica nuevamente, pues se ha venido socializando a través de diferentes espacios de participación ciudadana en diferentes regiones del país.

Es un proyecto que tiene la construcción de varios partidos, varios Senadores, pero también tiene la construcción de la comunidad que quiere impactar positivamente este proyecto, que son los trabajadores que tienen ocupaciones de alto riesgo en las diferentes actividades productivas y laborales en el país.

El proyecto lo que hace es que recoge la mayor parte de un decreto que fue emitido en el gobierno de Álvaro Uribe, que también se dispone para cumplir el mandato de un acto legislativo y recoger en ese momento, pues todas las actividades de los trabajadores que se desempeñaban y ocupan actividades de alto riesgo. Pero este proyecto pierde su vigencia en el 2024, en el año que está en marcha y pierde la vigencia en el mes de diciembre, no recuerdo bien el día y esa es la urgencia de esta iniciativa, es

convertir ese proyecto con algunas modificaciones, ese decreto con algunas modificaciones en la ley de la República para que los trabajadores no tengan que depender de la voluntad del gobierno, sino que se establezca una norma que corrija y que incorpore esta necesidad histórica en la normatividad colombiana, en el ordenamiento social.

Entonces, el proyecto, ni saca, ni excluye, ni incorpora nada nuevo, a no ser un mecanismo que se establece a través de esta norma que estamos proponiendo, que es una guía técnica construida por el Ministerio del Trabajo, por los trabajadores y los empleadores y esa guía técnica es la que nos dice, a través de unos criterios, quiénes pueden estar, a excepción de lo que ya están en la norma y pues podrían ingresar y serían considerados trabajadores en ocupaciones de alto riesgo.

En el momento se tienen, por ejemplo. Se tienen quienes trabajan en exposiciones a las radiaciones ionizantes, tenemos a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. Tenemos a quienes trabajan en operaciones de extinción de incendios, es decir, los bomberos, tenemos también a quienes trabajan en la minería que implique prestar servicios o actividades en socavones, subterráneos o a cielo abierto. Y creemos nosotros que después de este mecanismo podrían estar incluidos en esta norma, incorporados. los agentes de migración que han venido reclamando sean tenidos en cuenta, los buzos, los agentes escoltas de la UNP, los agentes de tránsito y transporte y los recolectores de basura y los recicladores.

Son comunidades que han venido reclamando, pues, una pensión especial de alto riesgo por sus ocupaciones, que en la práctica implican el deterioro de su salud, de su calidad de vida y por lo tanto, pues requieren este tipo de pensión especial.

El proyecto plantea también que quienes estén desempeñando actividades o estén ocupados en actividades de alto riesgo, que tengan un contrato y tengan una protección especial reforzada.

En el mismo tiempo establece el proyecto la necesidad de un registro para quienes se desempeñan en este tipo de actividades, pero también para que se sepa quién, en qué empresas o qué empleadores tienen en sus empresas, valga la redundancia, trabajadores de alto riesgo no modifica la cotización, que son diez puntos adicionales por encima de la legislación ordinaria.

Y estará a cargo del empleador. Estas son las disposiciones que plantea esta iniciativa. También establece una multa para quienes no paguen las cotizaciones de sus trabajadores, que podrían ser hasta 800 salarios. El resto es lo que tiene el decreto.

Y yo los invito a que hagamos aquí justicia con quienes hoy reclaman y están expectantes de esta iniciativa y que además creo que es una necesidad del momento, pues porque el decreto que hoy les protege va a perder vigencia en el último mes de este año.

Entonces, los invito a que nos acompañen, es un proyecto de los trabajadores en esta iniciativa y agradecería, al igual que esta comunidad, pues, que ustedes dieran su voto positivo.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, Senador Ómar. Señor Secretario, lea y pongamos a consideración el informe con que termina la ponencia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

#### **Proposición.**

Con fundamento en lo anteriormente expuesto nos permitimos rendir Informe de Ponencia Positiva y en consecuencia se solicita al honorable miembro de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 163 de 2023. Senado, por medio de la cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la Pensión especial de Vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones de conformidad con el texto aquí propuesto. Suscriben los Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa. Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú, Senador Wilson Arias Castillo ¿aprueba la Comisión Séptima de esta proposición? Si lo aprueba. Señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

¿Tenemos proposiciones para el proyecto de ley?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

No, señora.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

En ese orden.

Entonces pongamos a votación el bloque del articulado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se pone a consideración el bloque del articulado, como venía en la Ponencia, con la omisión de la lectura de la misma.

¿Si lo aprueba la Comisión? Si lo aprueba, señora Presidente. el articulado del proyecto de ley debatido.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Título y pregunta, Señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Título: por medio de la cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones. Proyecto de Ley número 163 de 2023. Senado. Pregunta: ¿Es el deseo de la Comisión Séptima, integrada por Senadores y Senadoras, que este proyecto de ley pase a Segundo Debate? Si lo aprueban. Si lo desean, señora Presidente. Con ocho Senadores presentes.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

En este orden, pues continuarían los mismos ponentes para continuar con el desarrollo del proyecto de ley.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se notifica en el estrado en esos términos.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Me pide la palabra el Representante. Bienvenido, Germán, bienvenido a esta Comisión. Tiene usted el uso de la palabra Y se prepara la Senadora Nadia para su Ponencia.

**Honorable Senador Germán José Gómez:**

Gracias, señora Presidenta. A la Mesa Directiva, a las Senadoras, a los Senadores que conforman esta Comisión Séptima del Senado, la Comisión de los Asuntos Sociales, por el respaldo, por el apoyo, la aprobación de este proyecto de ley.

Miren, este proyecto de ley es una iniciativa que presentan los trabajadores y que nosotros la curul de Comunes, tanto de Senado como de Cámara de Comisión Séptima, hemos acogido y creo que esta Comisión Séptima del Senado está en sintonía a lo que decía mi compañero con las, digamos, la necesidad de reconocer los derechos de los trabajadores y con ponernos a tono con la legislación internacional que hoy existe en el mundo del trabajo.

El proyecto... Hubo que implementar una serie de medidas o de mecanismos para reconocer y garantizar el pago de esta pensión especial de vejez por oficios de alto riesgo, ya que estas personas, a diferencia de la que ejercen su trabajo normal, eso todos lo sabemos, pues digamos que la calidad de vida de ellos disminuye con respecto a los otros.

Hoy este derecho está amparado por el Decreto 2090 de 2003. Pero el gran lío que ya en diciembre este decreto pierde vigencia y creo que es hora de que para andar de renovando decreto en decreto, le demos esa tranquilidad, esa seguridad a estas personas que ejercen estas labores.

Este no es un régimen especial de pensiones, no, es una especie de pensión especial de vejez por oficios de alto riesgo que está contemplada dentro de, digamos, el régimen de prima media con prestación definida. Entonces, pues no va a tener un gran impacto en ese tema de las pensiones, sino es reconocer que estas personas que desarrollan estos oficios, que son muy vital e importante para la sociedad, merecen ya anticipadamente disfrutar de este derecho y que su salud no se siga afectando, que puedan terminar su reto de vida con una calidad de vida buena.

Entonces pues ya sabemos que todas las personas que trabajan en minas con socavones por la alta temperatura, las personas que están sometidas a radiaciones, principalmente la gente que trabaja en el sector salud, bueno, los bomberos, los controladores aéreos, personas que desempeñan un

papel muy importante para la sociedad, yo creo que lo menos que nos queda a nosotros es hacerle este reconocimiento.

Gracias, Presidenta.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Representante. Señor Secretario, y darle las gracias también a las personas que estaban acompañando en audiencia de este proyecto de ley.

Secretario, Entonces continuemos con el proyecto de ley de la que tiene como ponente la Senadora Nadia Blel.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes. Se modifica y adicionan los artículos 3°, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Senadora, Ponente, Senadora. Nadia Blel.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Secretario. Adelante, Senadora. Nadia.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias, Presidenta.

Un saludo muy especial a mis compañeros.

Quiero primero reconocer a la Senadora Liliana Bitar, que ha traído y ha presentado esta importante iniciativa que sobre todo busca resolver un vacío en nuestra legislación.

Hoy en día con el uso de las nuevas tecnologías, nuestros niños, que son sujetos de especial protección en ordenamientos jurídicos, están desamparados y en muchos casos nuestros menores a raíz del apogeo de la Internet de los mecanismos tecnológicos sufren diversas problemáticas que están afectando su salud mental. Y eso es lo que con este proyecto se busca resolver. Primero es crear medidas de sensibilización, de prevención, protección y atención frente a la salud mental en esos entornos digitales, porque se han convertido lastimosamente en lugares donde ocurren muchos hechos de violencia. Incluso nuestros menores están sometidos precisamente en estos ambientes a situaciones donde son también en muchos casos, explotados sexualmente. Más de 1/3 de los jóvenes en 30 países han reportado ser víctimas de acoso cibernético y uno de cada cinco niños falta al colegio precisamente como consecuencia de ello.

Por lo tanto, son más de 80 niños y niñas de diferentes países, de más de 25 países que han sentido o que han expresado miedo a raíz del uso de estas nuevas tecnologías. Por lo tanto, esta iniciativa, como les decía, busca crear esas medidas.

Define como primera instancia qué es la violencia digital, estableciendo que son todas aquellas acciones que buscan generar un daño particular en la salud mental, física y emocional de cualquier persona, afectando sus derechos y sus libertades cuando se hace un uso inapropiado del Internet o de los medios digitales.

Aquí en este proyecto se reconocen cuáles son esos tipos de violencia digital y esto es muy importante porque lastimosamente son todas unas conductas que se han dado precisamente con el auge de estas nuevas tecnologías.

Se habla del grooming, que, aunque está reconocido en otros países, en nuestra legislación no lo está. Y esto es cuando un adulto seduce, engaña a un menor para obtener contenido sexual.

También está el sexting, que es cuando se envía contenido íntimo a través del uso del internet.

Está la sextorsión, cuando se chantajea a alguien con contenido privado para obtener algún tipo, ya sea de beneficio personal o económico. Está el Stocking, que es cuando se acosa a alguien repentinamente para causar miedo.

Tenemos también el ciberacoso y el ciberbullying, que es muy muy, muy común lastimosamente en nuestras escuelas cuando se busca hostigar a alguien en línea para causarle algún daño a su reputación.

Y, por último, tenemos Happy Slapping que es grabar y difundir esas agresiones sexuales, físicas o verbales. Esto es muy importante porque en nuestro país no están reconocidas y es importante que empecemos a hablar, a ponerle nombre a ese tipo de conductas que afectan la salud mental, especialmente de nuestros menores.

Este proyecto también define cuáles van a ser esas medidas de sensibilización y prevención, y esto es muy importante porque el Estado, a través de sus diferentes entidades, va a adoptar primero que nuestras entidades a nivel nacional conozcan cuáles son estos tipos de conducta, para que ellos estén atentos cuando estas ocurran y puedan activar esos mecanismos de atención. Entonces, sobre todo es promover esa sensibilización por parte de los funcionarios públicos para que conozcan estas conductas y estén prestos a generar esas herramientas para proteger a nuestros menores.

El Ministerio de Educación más supervisar esos derechos al respeto, promover la prevención de este tipo de violencias, pero sobre todo la salud mental en nuestros menores. Por eso es tan importante esta. También la sociedad civil tendrá obligaciones de denunciar, pero también de participar en esas políticas públicas que se busca que el Gobierno nacional reglamente.

Y por último, pues se da un plazo de seis meses al Gobierno nacional para que ellos pongan en funcionamiento, construyan esas rutas de atención especialmente para atender a nuestros menores.

Ese es el resumen, señora Presidenta. En la presentación del proyecto tenemos concepto del

Ministerio de las TIC, que fue incluido en dos proposiciones que presentamos como ponentes del proyecto y también de. La Superintendencia de Industria y Comercio, que nos pidieron unos ajustes y que se presentaron a través de unas proposiciones. La Senadora Ana Paola Agudelo radicó seis proposiciones a los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 12, 14 que también han sido avaladas. Por lo tanto. Señor Secretario, podría. incluso después de aprobada la Ponencia, el informe con el que termina la Ponencia, aprobarse en bloque, en articulado, sin ningún. Si no hay ninguna objeción.

**Presidente (e) honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias. Doctora Nadia le había dicho yo a mi Presidenta Martha, que tenía mucho interés en votar su proyecto y por de la mayor importancia, dada mi urgencia, nos hemos cruzado aquí un poco porque yo tenía que salir, pero me quedé exclusivamente para tratar su proyecto y la mayor importancia a la sociedad que es la importancia y que por lo mismo aspiramos a poder evacuarlo muy pronto para poder que haga tránsito. De modo que, querido Secretario, le agradezco que lea la proposición con que termina el informe.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente.

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Comisión Séptima del Senado dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 169 de 2023, por medio del cual se crean medidas de sensibilización y prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno vital en los niños, niñas y adolescentes. Se modifica y adiciona los artículos 3, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Suscribe Senadora de la República. Nadia Blel Scaff.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Entonces ponemos a votación el informe con que termina la Ponencia antes leída. Señor Secretario. Recoge la intención de la Comisión.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se aprueba, señora Presidenta, Con ocho Senadores presentes.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú**

¿Tenemos proposiciones. Esten avaladas?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

Tenemos. Ocho proposiciones que la Senadora ponente Nadia ha manifestado acompañar o avalar a las mismas.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Entonces leamos las proposiciones para someterlas en bloque con el articulado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

Proposición

Proyecto de Ley número 162 de 2023. Modifíquese, el artículo dos de la iniciativa que quedará así. Artículo dos. Ámbito de aplicación. Serán actos responsables, se subraya y en negrilla “La sensibilización, cuidado y protección de los menores de la sociedad civil. El Ministerio de Salud y Protección Social” negrilla, “El cual será acompañado desde el marco de sus competencias por los Ministerios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Ministerio de Educación en Negrilla, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional. O quien haga sus veces, así como las autoridades nacionales, departamentales y distritales y municipales. Lo demás del artículo quedará igual. Suscribe, Senadora. Nadia Blel.

Proposición uno. Artículo 6°. Proposición. Modificativa al artículo 6°.

Tipos de violencia digital. Se subraya en negrita. “Son tipos de violencia digital las siguientes” se agrega en negrilla y subrayado “Y/o Generar encuentros presenciales con finalidades de acoso” Se agrega en el literal A del artículo 6° se agrega en el numeral C de dicho artículo la expresión “para tener o al obtener contenido privado de la víctima se utiliza el chantaje como forma de constreñimiento para fortalecer la entrega de dinero, bienes o cualquier otro tipo de provecho ilícito como medio para evitar la publicación del contenido” Asimismo, se agrega en el párrafo en su parte final subrayado y en negrilla. “Se entenderán, sin perjuicio de otras que se identifiquen en la literatura científica y o en la normativa nacional” Suscriben Senador Ana Paola Agudelo García, Senadora Irma Luz Herrera Rodríguez, Senador Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Senador.

Modificativa proposición al artículo 8° del proyecto de ley en debate en los numerales uno. Que quedará así. “Y ahora las instituciones educativas para cuidar y respetar los derechos del niño, al momento de formar los niños, niñas y adolescentes presentando las medidas para prevenir y proteger la salud mental y la violencia del entorno digital.

Numeral dos, se elimina la expresión que leeré a continuación “Al momento de visibilizar las medidas” Esa expresión quedará eliminada del artículo... del numeral dos del artículo 8° de la Ponencia original. Suscriben Senadores Ana Paola Agudelo García e Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante a la Cámara. Senadores Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Proposición modificativa artículo 9°.

Artículo 9°. Sobre las obligaciones de la sociedad civil. Se agrega al literal uno la expresión “Denunciar ante las autoridades competentes” Negrilla y subrayado. Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo, Representante Irma Luz Herrera, Manuel Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón. Senadores.

Proposición modificativa. Artículo 10°.

Modifica: Se agrega al primer inciso “Además de las acciones de tipo judicial concebidas en el marco constitucional y legal” Subrayado y en negrilla. Suscriben Senadora Ana Paola Agudelo García y otros.

Proposición modificativa Artículo 12. Se agrega que el artículo 12 quedará así Responsabilidad de la atención de la salud mental y prevención en el entorno digital “Todas las autoridades. Serán responsables de ofrecer un servicio óptimo a la hora de salvaguardar los derechos de la niñez de los niños, niñas y adolescentes. Suscriben Ana Paola Agudelo García y otros Congresistas.

Proposición modificativa. Artículo 14.

Artículo 14: Ruta de atención en la vulneración del derecho a la salud mental. El Gobierno nacional, a través de las autoridades competentes, pondrá a disposición una ruta ágil que permita la atención inmediata para el menor de edad que se encuentra ante una vulneración de derechos. El párrafo quedará en las mismas formas que venía en la Ponencia. Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García y otros Congresistas.

Proposición modificativa. Artículo 19. Quedará así. Inspección, vigilancia y control La inspección, vigilancia y control frente al cuidado y protección de la salud mental que llevará a cabo el Ministerio de Salud y Protección Social. Se elimina “Lo que sucedía” y se agrega lo siguiente “El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones brindará acompañamiento en el componente de la sensibilización frente a los riesgos generados en entornos digitales” Suscriben Senadora Nadia Blel.

Señora Presidenta han sido leídas las proposiciones.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Señor Secretario.

Entonces, coloquemos en votación el bloque articulado y así mismo las proposiciones antes leídas y avaladas por la ponente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, se recoge la voluntad de los Senadores del articulado, sus proposiciones con la omisión de lectura del articulado, con una votación aprobatoria de ocho Senadores.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Título y pregunta del proyecto de ley.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Título. Proyecto de Ley número 162 de 2023, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes. Se modifican y adicionan los artículos 3°, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Pregunta ¿Es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley pase a Segundo Debate? si lo desean, y lo aprueban señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces continuarían los mismos entonces para el siguiente proceso de trámite del proyecto de ley y solicitar a la Senadora Nadia Blel por esta iniciativa que va dirigida a brindarle mayor seguridad a nuestros hijos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación por estrado a la Senadora, Nadia Blel para la Ponencia para Segundo Debate.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Proposiciones de los Senadores y Senadoras, señora Presidente, hay radicada una proposición y una constancia.

La proposición del Senador Ferney Silva y una constancia de la Senadora Nadia Blel.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, entonces adelante. Senador Fabian.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidenta. No, simplemente quiero aprovechar este espacio para hacer una constancia y es que el periodista Alejandro Villanueva, tras el desarrollo de una investigación profunda donde se encuentran audios, testimonios, pruebas documentales, ha destapado como un cuestionado político santandereano, Freddy Anaya se habría estado robando cientos de miles de pesos del EMPAS, Empresas Públicas de Alcantarillado de Santander.

Su *modus operandi* de cómo actuaba era el desarrollo de contratos falsos que nunca se ejecutaban y que más... habrían sido contratados con empresas que ni siquiera tenían las competencias para desarrollarlos.

Se hizo un contrato por una cuantía para el desarrollo de esterilizaciones a una empresa de ventanas, por ejemplo, así podemos nosotros encontrar en el desarrollo de la investigación se puede ver cómo estos dineros terminaron llegando fue a su campaña, en su momento a la Alcaldía, dineros que iban destinados a esa campaña y que

dentro de esos rubros, esos recursos del EMPAS, estaba el atacar a sus contradictores que eran justamente concejales del Partido Verde que han venido denunciando cómo este señor está también involucrado en volteo de tierras.

Presidenta, la investigación que hace el periodista es muy contundente, audios donde se daría a conocer cómo se entrarían estos recursos, como se estarían robando estos recursos.

Solicitamos a la Fiscalía que ponga la lupa en esa investigación y que lleve adelante el proceso para que estos bandidos paguen las consecuencias y que estos recursos regresen nuevamente al Estado que es donde deben estar y que sirvan justamente para solucionar los problemas que se tienen, para que no se desarrollen contratos falsos donde sí que se necesita. Por ejemplo, en el contrato de esterilización, ese tipo de obras, ese tipo de acciones y que a su vez, Presidenta, solicitamos protección para el periodista Alejandro Villanueva, un joven que ha venido desarrollando diferentes investigaciones, esta es una puntual pero que también encontramos como ha venido destapando redes de narcotráfico, contratistas corruptos y que pese a esto, Presidenta, compañeros y compañeras, no tiene la protección para seguir adelantando estas denuncias, esas investigaciones, ya que ha venido recibiendo justamente amenazas porque está tocando los talones de grandes poderosos en el departamento de Santander y pese a esto, se reconoce esa valentía de seguir investigando y seguir sacando a la luz pública todos estos casos de corrupción que nos entristece.

Todos estos casos de corrupción que nos llena de ira porque son recursos de la ciudadanía. que se terminan usando, es para otros fines. Así que solicitamos las investigaciones y solicitamos la protección, para estos periodistas que arriesgan su vida justamente para sacar a la luz todo esto que está podrido en nuestro Estado y que son algunos cuantos que se aprovechan del mismo para enriquecerse a costa de los vulnerables.

Gracias, Presidente.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, Senador, por poner en conocimiento ese tema, entonces, la Senadora Nadia Blel y el Senador Ferney.

Senadora Nadia.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidenta. Yo también quiero dejar una constancia el día de hoy y contarles a mis compañeros y al país que lastimosamente el sector de la construcción no pasa por su mejor momento.

Al finalizar este el trimestre del año 2024 las cifras que hoy tenemos son desalentadoras y nos generan un panorama muy preocupante frente a este sector que es de tanta importancia para nuestro país.

Tenemos que el inicio de nuevas construcciones y lanzamientos ha decaído en un 34%, que las

ventas de vivienda han bajado en un 17.7% y que las iniciaciones también han decaído aproximadamente un 26,7%. Esto es histórico en nuestro país, estas cifras que les estoy comentando ¿Y por qué histórico? Porque son las cifras más bajas en los últimos 15 años.

El año pasado en esta Comisión hicimos un Debate de Control Político donde le advertimos a la Ministra de Vivienda que esos cambios en el programa de Mi Casa Ya que es un programa muy querido por todos los colombianos, afectarían ese sueño que tienen muchos hogares de tener una casa propia y nos duele que eso esté ocurriendo hoy.

También la Contraloría en un informe de este año nos dio la razón. Dolorosamente nos da la razón cuando manifiesta que esa eficiencia de ese programa podría estar en riesgo, porque las personas que hoy en día son beneficiarias no tienen las condiciones para acceder a ese crédito precisamente por esos bajos niveles de ingreso que ellos tienen.

Yo quiero, señora Presidenta, hacerle un llamado al Estado, al Gobierno nacional. Es necesario que se activen instrumentos, mecanismos, formas para reactivar este importante sector, no solo por porque la vivienda, tener una vivienda digna es un derecho de todos los colombianos y un derecho por el que tenemos que trabajar, sino porque hoy en día están peligrando miles de empleos, miles de familias hoy ven en vilo esa sostenibilidad de sus hogares.

Por eso, señora Presidenta, a mí me gustaría que desde la Mesa Directiva hagamos una mesa de trabajo con el equipo del Ministerio de Vivienda, que invitemos a Camacol, que hagan parte varios Senadores de nuestra Comisión, pero que busquemos entre todos alguna salida para esta crisis que hoy vive este sector que está afectando a miles de hogares de colombianos.

Gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senador Martha Isabel Peralta Epiyú:**

Gracias, Senadora. Ya le he pedido al Secretario entonces para que podamos organizar esa mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Senador Ferney, Adelante.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Buen día, señora Presidenta, yo quiero dejar constancia de que hace 20 días completamos hoy 20 días de haber radicado la apelación, no solamente ante la Comisión, sino ante el presidente del Senado y hasta hoy no tenemos informe de la Comisión Accidental que, entre otras cosas, el mismo Presidente dijo que ocho días después la Comisión Accidental entregaría informe.

Esa apelación la suscribimos y con el Senador Wilson Arias y con el Senador Omar Restrepo. Pero hasta la fecha, hasta hoy contamos 20 días sin ningún tipo de respuesta.

Entonces queremos dejar constancia que hemos hecho en el derecho y de acuerdo al artículo 166 y apelando al artículo 2° que habla sobre la celeridad de

los trámites en el tema legislativo, se dé respuesta lo más pronto posible. Esta misma solicitud la haremos hoy en plenaria y la reiteraremos y la haremos de manera reiterada hasta que seamos escuchados.

Quiero dejar esa constancia, señora Presidenta, y la proposición en la cual queremos invitar al Director de Prosperidad Social para que nos explique cómo se vienen desarrollando los programas, las políticas y los proyectos en un tema tan sensible como... y que genera impacto directamente en un país como el nuestro, que requiere mucha atención social.

Entonces, hacer esa constancia. Señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:**

Muchas gracias, Senador. El Senador Ómar Restrepo.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

En la misma línea del compañero Ferney, yo también le planteaba al Presidente del Senado y a la Comisión que nos den un informe rápido y una decisión, porque los tiempos corren y son bastante cortos. Es decir, nosotros no podemos ser inferiores a la necesidad que se tiene en este momento de movilizarnos hacia una reforma que saque el sistema de la crisis y estoy de acuerdo con la Senadora Nadia de conformar y configurar una mesa que nos permita también sacar a ese sector de la vivienda, de la crisis en la que se encuentra en este momento.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:**

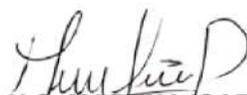
Muchas gracias.

Senadores. Entonces. No siendo más. No siendo más daríamos por terminada la Sesión del día de hoy e iniciaríamos mañana con el Debate de Control... Antes del Debate de Control Político ponemos las proposiciones a votación.

Mañana. La Sesión del Debate de Control Político va a ser presencial, entonces les recomendamos acompañarnos.

Siendo las doce y treinta y dos (12:32) levantamos la Sesión.

Muchas gracias.



**H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIYÚ**  
PRESIDENTA  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República



**H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
VICEPRESIDENTA  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República



**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
SECRETARIO  
COMISIÓN SÉPTIMA  
H. Senado de la República

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES PARA LA PRESENTE SESIÓN:

EXCUSA PRESENTADA POR LA HONORABLE SENADORA NORMA HURTADO SÁNCHEZ:



Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

Bogotá D.C., 24 de abril de 2024

Senadora
Martha Isabel Peralta Epielyú
Presidenta Comisión Séptima Senado de la República
Lorena Ríos Cuéllar
Vicepresidenta Comisión Séptima Senado de la República
Praxere José Ospino Rey
Secretario Comisión Séptima Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa

Cordial saludo respetada señora presidente.

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar ante la mesa directiva, se me excuse a la sesión de la comisión 7 programada para el día 23 de abril, debido a que me encontraba en cita oftalmológica.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y quedando atenta a cualquier asunto, se hace necesario también comunicarle mi disposición a trabajar conjuntamente con esta entidad por el bienestar de los Colombianos.

Me permito adjuntar soporte médico.

Atentamente,

Handwritten signature of Norma Hurtado Sánchez.

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

AQUI VIVIA LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68. Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 434 Teléfono (601) 3823000 Ext. 3170 norma.hurtado@senado.gov.co

EXCUSA PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR JOSÉ ALFREDO MARÍN



Piedecuesta-Santander, 23 de abril de 2024

Honorable Senadora
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Presidenta
Comisión Séptima
Senado de la República

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO
Secretario
Comisión Séptima de Senado

Ref. Excusa de inasistencia por incapacidad

Estimada Doctora Martha,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no poder asistir a las sesiones de la Comisión Séptima del Senado que sean convocadas los días 23 y 24 de abril del presente año, debido a que presento quebrantos de salud.

En virtud de lo anterior, envío incapacidad médica para los fines pertinentes. Agradezco su comprensión y estaré atento para asistir a las siguientes convocatorias que cite la Comisión, mientras mi salud lo permita.

Cordialmente,

Handwritten signature of Jose Alfredo Marin Lozano.
JOSE ALFREDO MARIN LOZANO
Senador de la República

JoseAlfredoMarin, JoseAlfredoMarin, jose.marin@senado.gov.co, Carrera 7 # 8 - 68 / Oficina 702

Medical form titled 'FÓRMULA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIA - SEDE UNIMARLY'. It includes patient information (Norma Hurtado Sánchez), diagnosis (Other disorders of the lacrimal apparatus), and a table of medications (Propionololol, Spranner) with their respective dosages and frequencies.

Medical form titled 'ORDEN DE INCAPACIDAD' from Hospital Local de Piedecuesta. It includes patient information (Jose Alfredo Marin Lozano), diagnosis (Viral infection, unspecified), and dates of the medical order.

# EXCUSA PRESENTADA POR LA HONORABLE SENADORA LORENA RÍOS CUÉLLAR:



RESOLUCION 295  
FECHA (16/04/2024)

20/4/24, 14:40 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Excusa Inasistencia sesiones del 23 al 26 de abril 2024

Comisión Séptima <comision.septima@senado.gov.co>

**Excusa Inasistencia sesiones del 23 al 26 de abril 2024**  
1 mensaje

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar <lorena.rios@senado.gov.co> 23 de abril de 2024, 8:06  
Para: Comisión Séptima <comision.septima@senado.gov.co>  
Cc: Blanca Yaneth Circo Borja <blanca.circo@senado.gov.co>

Señor  
**PRÁXERE JOSÉ OSPINO**  
Secretario  
**Comisión Séptima Constitucional**  
Senado de la República

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por **inasistencia a las sesiones programadas entre el 23 y el 26 de abril** de los corrientes, toda vez que, en mi calidad de Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre del Senado de la República de Colombia, Coordinadora Adjunta en la Comisión Coordinadora Ejecutiva e integrante del grupo de trabajo **"Plan SAN CELAC"** de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre para América Latina y el Caribe; fui comisionada por el Senado de la República para participar en el **"Diálogo Iberoamericano Político-Académico #AlimentaciónPrimero"** que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en **La Antigua, Guatemala**, de conformidad con lo contenido en la Resolución No. 295 del 16 de abril de 2024, expedida por la mesa directiva del Senado de la República, que se adjunta.

Atentamente,

**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
Tel: 601 3822300 Ext. 3238  
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102  
lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.  
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:  
Este correo y la información contenida en él, así como su contenido y cualquier información contenida en cualquier copia, reproducción o distribución, es de carácter confidencial y puede estar sujeta a restricciones de acceso. Si usted no es el destinatario previsto, se le solicita que no divulgue, copie, reproduzca o distribuya esta información. Si usted ha recibido este correo por error, se le solicita que notifique al emisor y proceda a su eliminación. Si usted desea imprimir este correo, se le solicita que lo haga de manera responsable.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

**IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente

**MARIA JOSÉ RIZARRO RODRÍGUEZ**  
Primera Vicepresidenta

**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General



RESOLUCION 295  
FECHA (16/04/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

### LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 05 de abril de 2023, la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial en calidad de Coordinadora Adjunta para Suramérica del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en representación del Senado de la República de Colombia como coordinadora de la Comisión Accidental de lucha contra el hambre, para asistir al "I Dialogo Iberoamericano Político Académico #AlimentaciónPrimero", que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la Antigua – Guatemala, entre el 24 y 26 de abril de 2024, solicitando permiso del 23 al 26 de abril de 2024.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a la Senadora **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin de asistir al "I Dialogo Iberoamericano Político Académico #AlimentaciónPrimero", que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la Antigua – Guatemala, entre el 23 y 26 de abril de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

20/4/24, 14:14 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Solicito Comisión Frente Parlamentario Contra el Hambre (FAU) ...



Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

### Fwd: Solicitud Comisión: Frente Paralelamentario Contra el Hambre (FAO) Guatemala

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 5 de abril de 2024, 11:31  
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Forwarded message  
De: Beatriz Lorena Ríos Cuéllar <lorena.rios@senado.gov.co>  
Date: vie, 5 abr 2024 a las 10:01  
Subject: Solicitud Comisión: Frente Paralelamentario Contra el Hambre (FAO) Guatemala  
To: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 05 de abril de 2024

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
Secretario General  
Senado de la República

Estimado Secretario,

De la manera más atenta, solicito se me comisione en calidad de Coordinadora Adjunta para Suramérica del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, **en representación el Senado de la República de Colombia** como Coordinadora de la Comisión Accidental de Lucha Contra el Hambre, para asistir al "I Dialogo Iberoamericano Político-Académico #AlimentaciónPrimero" que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en **La Antigua, Guatemala** entre el 24 y 26 de abril de 2024.

**Igualmente, sea este el escenario y la oportunidad para solicitar la correspondiente resolución de comisión del 23 al 26 de abril 2024.**

Anexo al presente, invitación oficial al evento mencionado.

De forma cordial,



**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
Tel: 601 3822300 Ext. 3238  
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102  
lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

13 de febrero de 2024

Evento presencial  
 "I Diálogo Iberoamericano Político-Académico #AlimentaciónPrimero"  
 24, 25 y 26 de abril, 2024

Honorable Sra.  
 Lorena Ríos Cuellar  
 Senadora de la República de Colombia  
 Coordinadora Adjunta para Sudamérica del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe

Es un placer informarle sobre la realización del "I Diálogo Iberoamericano Político-Académico #AlimentaciónPrimero" que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en La Antigua, Guatemala entre el 24 y 26 de abril de 2024.

El I Diálogo, organizado por el Proyecto "Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH)" del Programa España-FAO para América Latina y el Caribe y el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, de la mano con el Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua Guatemala y junto al apoyo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), es un encuentro plural, donde se llevarán a cabo tres agendas en simultáneo. Esperamos este sea un espacio de encuentro y articulación entre parlamentarios, asesores políticos y académicos. Para más información, adjuntamos la nota conceptual del evento.

Las actividades a realizar se enmarcan en las líneas de trabajo del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) y del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC). Los eventos específicos y complementarios son los siguientes:

1. **Reunión de trabajo de la Comisión Coordinadora Ejecutiva del FPH-ALC (CCE):** en este espacio se abordarán aspectos centrales del trabajo del FPH-ALC, priorizando la coordinación estratégica y la definición de acciones concretas de la mano de socios iberoamericanos y caribeños.
2. **Congreso Internacional y XI Encuentro regional académico del ODA-ALC:** evento académico se concentrará en el intercambio de conocimientos, estudios e investigaciones relacionadas con el Derecho a la Alimentación en la región, además de la revisión de asuntos institucionales de la plataforma. Todo, buscando promover el diálogo multidisciplinario e intersectorial.
3. **Encuentro de Asesores y Asesoras parlamentarias:** destinado a fortalecer la asistencia técnica para ampliar la acción legislativa en consonancia con el ODS2, con especial énfasis en el enfoque de género, perspectiva climática y atención a los sectores poblacionales más vulnerables.

J..

En ese sentido, tenemos el agrado de invitarle a participar en su calidad de Coordinadora Adjunta para Sudamérica del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe en la Reunión de trabajo de la Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE) del FPH-ALC. Además, solicitamos su gentil apoyo en la designación de un asesor o asesora de su despacho para asistir al Encuentro de Asesores y Asesoras Parlamentarias contra el Hambre.

Desde la organización del evento podemos comprometer nuestro apoyo con la total financiación de ambas participaciones.

Agradeceríamos pueda confirmar su participación e indicarnos el nombre y contacto del asesor o asesora designado por usted, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: [samilo.valdesrodriguez@fao.org](mailto:samilo.valdesrodriguez@fao.org) y [larid.selemeruilo@fao.org](mailto:larid.selemeruilo@fao.org) para así gestionar conformemente su asistencia y entregar más detalles relativos a su participación, junto con la agenda del evento.

Esperamos contar con su presencia y la de su asesor/a en la primera versión del Diálogo Político-Académico Iberoamericano para ser parte de un encuentro por la seguridad alimentaria con enfoque de género y climático, sin dejar a nadie atrás.

Atentamente,



Sonia Rojas  
 Diputada Asamblea Legislativa de Costa Rica  
 Coordinadora Regional del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe



Luis Lobo Guerra  
 Oficial Programa España-FAO  
 Secretario del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe



Laura Párraga  
 Senadora Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
 Coordinadora Adjunta del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe



NOTA CONCEPTUAL - BORRADOR

## I Diálogo Iberoamericano Político-Académico #AlimentaciónPrimero

Un encuentro por la seguridad alimentaria con enfoque de género y climático

24-26 ABRIL 2024

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, LA ANTIGUA, GUATEMALA

### 1. JUSTIFICACIÓN

El reciente informe "Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2023" destaca preocupantes cifras que indican la persistencia del hambre en América Latina y el Caribe. Factores como la pandemia, los conflictos armados, la crisis climática, la desaceleración económica, la inflación alimentaria y la desigualdad de ingresos contribuyen a un escenario desafiante que requiere medidas inmediatas.

La inseguridad alimentaria afecta de manera desigual a la población, siendo las mujeres las más afectadas globalmente y persistiendo la desigualdad en América Latina y el Caribe. El cambio climático agrava la situación, especialmente, otra vez, para mujeres y pueblos indígenas, exigiendo la transición hacia formas más sostenibles de producción.

El estudio también resalta el alarmante aumento del sobrepeso en niños y niñas, así como la obesidad en una cuarta parte de la población adulta. Ante esta crisis, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han asumido el compromiso de actualizar el Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), considerando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, con enfoque de género y perspectiva climática.

En este ámbito, los parlamentos cumplen un rol clave en el diseño, aprobación y fiscalización de políticas públicas de Estado y en la instalación de la alimentación en lo más alto de las agendas públicas, para, de este modo, asegurar la viabilidad del Plan.

El Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), respaldado por la FAO, la Cooperación Española y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), ha sido fundamental en movilizar voluntades y consensos. A la vez que la colaboración con el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) ha fortalecido el diálogo parlamentario-académico en la materia.

Así, en 15 años, el FPH-ALC ha impulsado más de un centenar de leyes, siendo referente global en el trabajo parlamentario para el desarrollo sostenible y la democracia a todos los niveles. Tomando su referencia, se estableció la Alianza Parlamentaria Española y Portuguesa para la Seguridad Alimentaria, y se prevé el lanzamiento de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana en 2024. En este marco, los parlamentarios y parlamentarias del planeta también suscribieron un Pacto Parlamentario Global contra el Hambre y la Malnutrición, en el contexto de la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición de 2023 en Santiago de Chile.

En este imperativo momento y considerando lo anteriormente señalado, fortalecer los diálogos políticos y académicos entre todas las partes involucradas, avanzar en los compromisos asumidos, así como incorporar nuevos socios, se presenta como una necesidad urgente. Instancias que persigan dicho objetivo, sin duda, proporcionarán las bases necesarias para tomar mejores decisiones orientadas a una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medioambiente y una vida mejor.

**2. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivos generales**

Fortalecer el compromiso y el diálogo político en el ámbito iberoamericano y caribeño en materia de alimentación, lo que se torna esencial para la formulación de políticas de Estado concretas y eficaces destinadas a combatir el hambre y la malnutrición en toda la región. El propósito radica en fomentar sinergias entre los principales actores involucrados, consolidando las capacidades políticas e institucionales del FPH-ALC, la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación, la Alianza Parlamentaria Portuguesa por la Seguridad Alimentaria, así como el ODA-ALC y el ODA-España.

Con este fin, se llevará a cabo un diálogo presencial estructurado en tres sesiones simultáneas:

- A** Reunión de la Comisión Coordinadora Ejecutiva del FPH-ALC (CCE): en este espacio se abordarán aspectos centrales del trabajo del FPH-ALC, priorizando la coordinación estratégica y la definición de acciones concretas de la mano de socios iberoamericanos y caribeños.
- B** I Congreso Internacional y XI Encuentro Regional Académico del ODA-ALC: este evento académico se concentrará en el intercambio de conocimientos, estudios e investigaciones relacionadas con el Derecho a la Alimentación en la región, promoviendo el diálogo multidisciplinario e intersectorial.
- C** Encuentro de Asesores y Asesoras Parlamentarias contra el Hambre: destinado a fortalecer la asistencia técnica para ampliar la acción legislativa en consonancia con el ODS2, con especial énfasis en el enfoque de género, perspectiva climática y atención a los sectores poblacionales más vulnerables.

La inauguración y clausura serán momentos clave de encuentro entre las tres agendas, mientras que cada una se desarrollará, mayoritariamente, de manera paralela en salones específicos. Cabe destacar que cada agenda contemplará espacios dedicados al intercambio entre todos los actores involucrados, asegurando una sinergia efectiva y una coordinación integral en la lucha contra el hambre y la malnutrición.

**2.2 Objetivos específicos**

**2.2.1 Reunión de trabajo de la CCE**

1. Elaborar una hoja de ruta para la puesta en marcha de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas.
2. Mejorar el Plan de Trabajo de la CCE y las hojas de ruta de los sub-grupos temáticos establecidos en la nueva CCE, así como el fortalecimiento de su gobernanza.
3. Apoyar el trabajo y reactivación del FPH-Guatemala.
4. Identificar elementos comunes para el desarrollo del trabajo de las Alianzas Parlamentarias contra el Hambre en Iberoamérica, en una estrecha coordinación entre la FAO, la SEGIB, la FIAPP, la Cooperación Española, la AMEXCID, el ODA-ALC y el ODA-España.
5. Fortalecer las capacidades y articulaciones entre los principales socios del Programa España-FAO para América Latina y el Caribe.
6. Fortalecer las acciones conjuntas entre el FPH-ALC y la academia.

**2.2.2 I Congreso Internacional y XI Encuentro Regional Académico del ODA-ALC**

7. Llevar a cabo el I Congreso Internacional por la Seguridad Alimentaria y Nutricional del ODA-ALC y el XI Encuentro Regional Académico del ODA-ALC.
8. Fortalecer las redes académicas y los núcleos país del Observatorio, generando articulación e intercambio de experiencias y buenas prácticas en torno al desarrollo de información científica por el ODS 2.
9. Fortalecer conocimientos y capacidades de los participantes por medio de diálogos, simposios y exposiciones multidisciplinarios e intersectoriales sobre el derecho a una alimentación adecuada.
10. Realizar el lanzamiento de la XII Convocatoria de Investigación ODA-ALC.
11. Aprobar el plan de trabajo del ODA-ALC 2024 y las líneas institucionales pertinentes para dar continuidad a su trabajo y tomar posesión efectiva de la nueva secretaría técnica 2024-2025.
12. Fortalecer las acciones conjuntas entre el FPH-ALC y la academia.

**2.2.3 Encuentro de Asesores y Asesoras Parlamentarias contra el Hambre**

13. Intercambiar de experiencias y buenas prácticas que permitan fortalecer la asistencia técnica para ampliar la acción legislativa por el ODS2 con enfoque de género.
14. Conocer los elementos para transversalizar el enfoque de género en leyes y políticas vinculadas al ODS 2, entregando recomendaciones para su incorporación.

15. Fortalecer las capacidades de las y los asesores parlamentarios en el marco de los resultados del "V Curso de Asesores Iberoamericano por el ODS 2 con igualdad de género".

16. Vincular la acción legislativa por el ODS2 con enfoque de género con la perspectiva climática, identificando los efectos del cambio climático sobre los sistemas agroalimentarios, especialmente sobre mujeres y pueblos indígenas, y compartiendo experiencias exitosas desde el ámbito legislativo.

**3. PARTICIPANTES**

El evento contará con la participación de la Comisión Coordinadora del FPH-ALC, asesoras y asesores parlamentarios, expertos de la FAO, el Frente Parlamentario contra el Hambre de Guatemala, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Senado de España, la Asamblea de Portugal, la Cooperación Española, la AMEXCID, la SEGIB, el ODA-ALC, el ODA-ES, entre otros.

**4. ORGANIZADORES**

El evento estará organizado por el Proyecto "Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH)" del Programa España-FAO para América Latina y el Caribe y el Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua Guatemala, y contará con el apoyo para su desarrollo de la FIAPP y del programa "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO".



**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 22** de fecha **miércoles veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2023-2024.

El Secretario,

*Praxere José Ospino Rey*

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**